



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 901 Palacio de Justicia Telefax: 8710168
NEIVA-HUILA

Neiva, quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025).

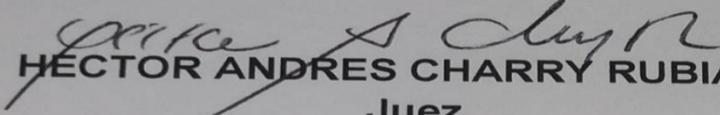
Rad. 41001 3103 001 2024-00127-00

Verificado que el día 13 de enero de 2025, se allegó de manera física el dictamen pericial rendido por el Instituto de Medicina Legal – Dirección Territorial Huila- se dispone correr traslado del mismo a las partes.

Asimismo, como quiera que, mediante auto de 28 de octubre de 2024, se suspendió la audiencia fijada para el 6 de noviembre de 2024 a las 8 am, la cual se indicó sería reprogramada hasta tanto se allegara por la entidad oficial el dictamen pericial ordenado en el auto de pruebas de 3 de octubre de 2024, se dispone FIJAR para el próximo 13 de febrero de 2025 a las 8 am, la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP.

Notifíquese,

El Juez,


HÉCTOR ANDRÉS CHARRY RUBIANO
Juez